

La jueza considera en el auto de apertura de juicio, al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO, que "de las diligencias practicadas aparecen méritos suficientes para exigir responsabilidad criminal". En su escrito, la magistrada también requiere a los cuatro acusados una fianza conjunta y solidaria de 179.502,30 euros. Esta es la cifra que el ayuntamiento estima que se malversó.